



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

info@fepelota.com

www.fepelota.com



ACTA

JUNTA DIRECTIVA

REUNION DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024



Emisión: 30/06/2023

Convocada de urgencia la Junta Directiva para la toma de acuerdo por medios telemáticos, se ha procedido a la votación para la toma del siguiente acuerdo:

1.- Autorización al Presidente para la solicitud de un préstamo por importe de 160.000 euros al Banco de Santander, a cancelar cuando se reciban la subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes para 2024.

El motivo se debe a que, en contra de lo manifestado en su momento, el Consejo Superior de Deportes ha informado de que no va a abonar la subvención que FEPelota tiene concedida del año 2023 para la implementación de procesos de digitalización, hasta el mes de mayo de 2024. Independientemente de su cobro, dicha subvención debe ser justificada como fecha tope el 31 de marzo de 2023, siendo necesario aportar las facturas de gasto y justificantes de pago, lo que nos ha obligado a adelantar los pagos correspondientes a estos proyectos que ascienden 111.549,00 euros, lo que ha producido una falta de liquidez que impide realizar los pagos pendientes de la subvención ordinaria de 2023, que también deben estar realizados antes del 31 de marzo de 2024. Por otra parte, la convocatoria de la subvención para retransmisiones deportivas del Consejo Superior de Deportes, que estaba prevista para el año 2023, se ha publicado en 2024 con carácter retroactivo para el año 2023 y el presente 2024, por lo que se han adelantado con cargo a los recursos propios federativos 84.634,00 €.

El CSD ha informado de que está tratando de agilizar al máximo el abono de la subvención ordinaria de 2024, pero dado el trámite administrativo preceptivo, dicho abono se producirá en el mejor de los casos en la segunda quincena del mes de abril de 2024, por lo que es necesario recurrir a financiación externa para disponer de liquidez que permita saldar el ejercicio 2023.

Se han recibido en tiempo y forma los siguientes votos:

MIEMBROS JD	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
JULIAN GARCÍA ANGULO (PRESIDENTE)	SI		
JOSE IGNACIO GARCIA CASTRO	SI		
BALDOMERO PERALTA SAN MARTÍN	SI		
JUAN JOSÉ BELMONTE	SI		
PAMELA BERBEGAL	SI		
JOSE BERBEGAL	SI		
JAVIER CONDE ZANDUETA	SI		
BLANCA SILVSTRE	SI		
CARLOS CASTRO BELLO	SI		
CARLOTA ALBAS LASCORZ			SI
MARÍA LUISA MARTÍNEZ ZAZO			SI
OLIVIA HERRERA SALAS			SI
YOLANDA GARCÍA BARRANCO	SI		
CRISTINA SÁENZ RIOJA			SI
FELIX MANZANERO ESPAÑA	SI		
ROSALÍA PINARDO RUÍZ (SECRETARIA)	SI		

En su virtud, el acuerdo queda aprobado por 12 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, queda cerrada la votación.

El Secretario

El Presidente